Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000349-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Cristian Delgado Alves, D. Sergio García Herrero, Dña. Aída Estrella Paredes García y Dña. María del Pilar García Colmenero, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con el incendio forestal de Burgohondo y su entorno, priorice en los proyectos de reforestación y restauración forestal el empleo de especies autóctonas adaptadas a las características ecológicas de cada zona afectada; a favorecer los procesos de regeneración natural de la vegetación; a incorporar en los proyectos de restauración criterios de conservación de la biodiversidad, mejora de la resiliencia de los ecosistemas forestales, adaptación al cambio climático y prevención frente a futuros incendios forestales; a establecer mecanismos de escucha, planificación y consulta con los representantes de los municipios afectados por el fuego; y a remitir a las Cortes de Castilla y León los principales criterios técnicos de los proyectos de restauración forestal previstos para las zonas afectadas por el incendio, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra, Miguel Ángel Luengo Becerro, Benjamín Fernández Martínez, Cristian Delgado Alves, Sergio García Herrero, Aída Estrella Paredes García y Pilar García Colmenero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

CVE: BOCCL-12-001804

ANTECEDENTES

El incendio forestal declarado en julio de 2026 en el término municipal de Burgohondo y en otros municipios de la provincia de Ávila ha supuesto uno de los mayores desastres ambientales registrados en Castilla y León en los últimos años, afectando a una extensa superficie forestal de elevado valor ecológico y paisajístico.

Ante esta situación y su innegable impacto socioeconómico, en todos los municipios afectados se hacen necesarias actuaciones que garanticen la recuperación de la zona atendiendo criterios medioambientales.

Con el fin de afrontar la recuperación de las zonas afectadas, la Junta de Castilla y León aprobó el Acuerdo 135/2026, de 30 de julio, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2026.

La propia Administración autonómica ha señalado la necesidad de completar los correspondientes trabajos técnicos de evaluación de daños antes de definir con precisión las actuaciones de restauración forestal a desarrollar.

La restauración de los ecosistemas afectados constituye una oportunidad para reforzar la biodiversidad, mejorar la resiliencia de los montes frente a futuros incendios y favorecer la conservación de los valores naturales presentes en el entorno del Valle de Iruelas.

Por ello, resulta conveniente que los futuros proyectos de restauración forestal prioricen el empleo de especies autóctonas adaptadas a las condiciones ecológicas de cada zona, respetando las conclusiones derivadas de los estudios técnicos y favoreciendo la regeneración natural allí donde resulte viable.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que, una vez finalizados los trabajos técnicos, ambientales y forestales necesarios para determinar las actuaciones de restauración derivadas del incendio forestal de Burgohondo y su entorno, priorice en los proyectos de reforestación y restauración forestal el empleo de especies autóctonas adaptadas a las características ecológicas de cada zona afectada.

2. Favorecer los procesos de regeneración natural de la vegetación en aquellos ámbitos donde los informes técnicos determinen su viabilidad, complementándolos, cuando resulte necesario, con actuaciones de restauración mediante especies autóctonas.

3. Incorporar en los proyectos de restauración criterios de conservación de la biodiversidad, mejora de la resiliencia de los ecosistemas forestales, adaptación al cambio climático y prevención frente a futuros incendios forestales.

4. Establecer mecanismos de escucha, planificación y consulta con los representantes de los municipios afectados por el fuego, con el fin de su participación activa en todo el proceso de recuperación del medio natural.

CVE: BOCCL-12-001804

5. Remitir a las Cortes de Castilla y León, una vez aprobados, los principales criterios técnicos de los proyectos de restauración forestal previstos para las zonas afectadas por el incendio, incluyendo la superficie objeto de actuación, las líneas generales de intervención y las especies forestales previstas en cada ámbito de actuación.

Valladolid, 5 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra, Miguel Ángel Luengo Becerro, Benjamín Fernández Martínez, Cristian Delgado Alves, Sergio García Herrero, Aída Estrella Paredes García y María del Pilar García Colmenero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864